

A photograph of two construction workers from behind, wearing red hard hats and dark shirts, standing on a construction site. They are looking towards a large building under construction, which is heavily scaffolded. The scene is filled with metal scaffolding, concrete structures, and stacks of rebar. The lighting is warm, suggesting late afternoon or early morning. The overall atmosphere is one of active construction and industrial scale.

 **BICE factoring**

---

# Factoring



## ¿Qué es?

- **Financiamiento de capital de trabajo** otorgado a través de la cesión de instrumentos de crédito (facturas / cpd) representativos de ventas a plazo.

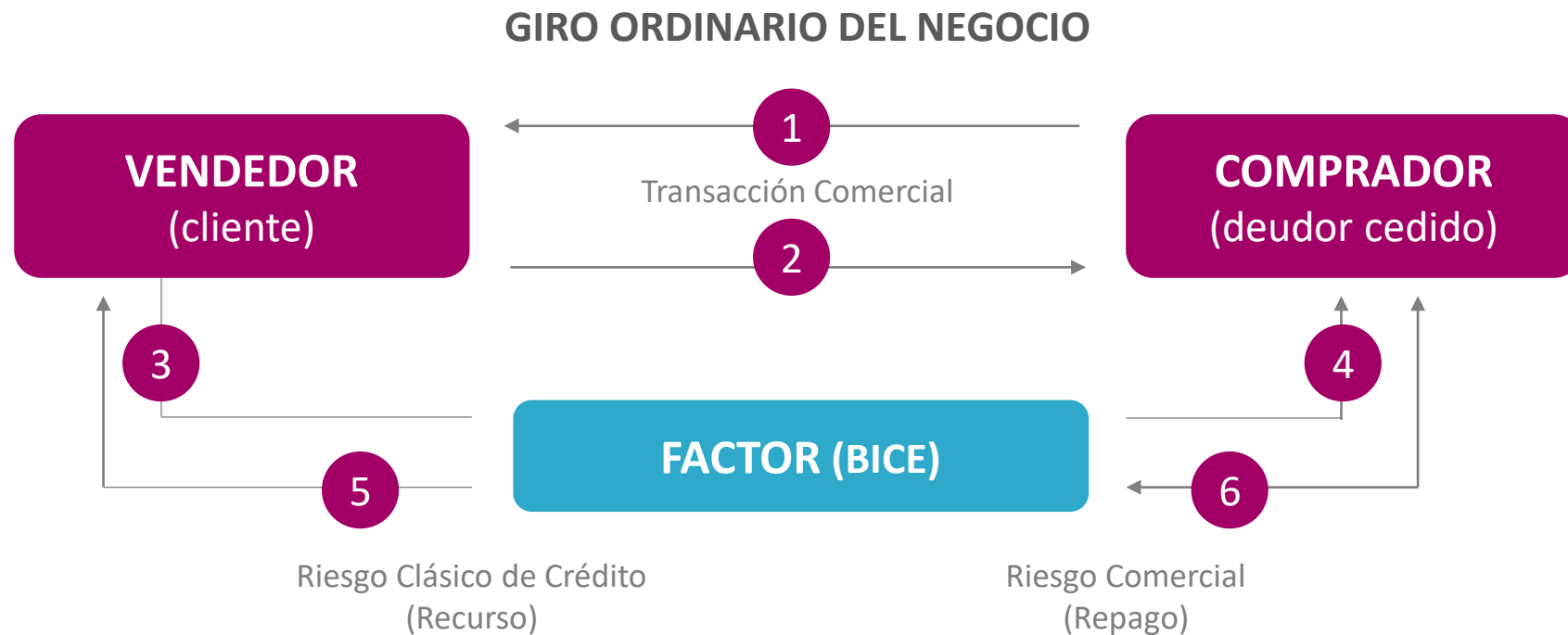
## ¿Cómo funciona?

- La empresa cede al banco un instrumento de crédito, principalmente una factura o un cheque proveniente de una operación comercial.
- **BICE le adelanta un porcentaje del monto total**, deducido el aforo (Facturas), intereses, comisiones e impuestos.
- La empresa se hace del capital y el banco toma a su cargo la cobranza de las cuentas cedidas.

# Ventajas

- **Liquidez**  
Mejora el flujo de caja y permite a las empresas administrar mas eficazmente su capital de trabajo.
- **Mayor flexibilidad en la gestión financiera**  
Posibilita aprovechar descuentos por pronto pago mejorando su rentabilidad.
- **Mayor competitividad**  
Permite ofrecer a clientes mejores condiciones de pago.
- **Profesionalidad en la gestión y disminución de cargas administrativas**  
Reducción de costos, ejecución de tareas de cobranza y análisis de riesgo.
- **Protección crediticia**  
En la modalidad “Sin Recurso” otorga a la empresa cobertura contra deudores incobrables

# Esquema básico de Funcionamiento sobre un flujo de ventas



- 
- 1- Requerimiento de Compra. / 2- Envío de mercadería y factura. / 3- Cesión y presentación de la facturación.
  - 4- Notificación al comprador del acuerdo de Factoring. / 5- Adelanto de los fondos sobre las ventas.
  - 6- Gestión de Cobranza y repago.

# ¿Cómo es la operatoria?

- **El Banco califica a la empresa para vincularla**, asignando una línea de crédito que puede utilizar con Facturas o CPD.
- **Se firma de un contrato marco de Cesión** (por única vez).
- **El Vendedor** (Cliente de BICE) **presenta los CPD o facturas** (no vencidas) a ceder, documentación de respaldo de los mismos y formulario “Oferta de Instrumentos”.
- **Un Escribano notifica al pagador sobre la Cesión** (solo aplica en Facturas).
- **Los fondos son transferidos** por el Banco a la cuenta indicada por el cliente.
- **Las operaciones se concretan en 24/48hs.**



# Operatoria

1.

El Banco realiza el **seguimiento y gestión de cobranza.**

---

2.

En el caso de facturas, **el aforo se reintegra al cliente** una vez que el Banco efectiviza la cobranza.

---

3.

El Banco entrega al cliente los **comprobantes de cada liquidación y facturas por comisión y gastos.**

---

4.

La **estructura de costos** de cada operación estará conformada por la tasa de interés, una comisión (0,3% o 0,5% según plazo), Impuesto de Sellos (1%) y gastos de notificación notarial.

---

# Documentación requerida FACTORING DIRECTO

(CON RECURSO)

## Para obtener una línea inicial (\*)

**Documentación crediticia:** copia 2 últimos Balances (auditados y certificados), Acta de Asamblea con aprobación del ultimo Balance, Flujo de Fondos Proyectado, Formulario de Conocimiento del cliente (descripción detallada de actividad, deudas, proveedores, etc).

**Documentación societaria:** Acta certificada de Asamblea o Reunión de socios/cooperativistas con designación de autoridades, aceptación de cargos y sede social, Estatuto, DNI apoderados, habilitaciones pertinentes.

## Para operar, una vez calificado

**A) Facturas.** Oferta de Instrumentos firmada por apoderado de la empresa, Facturas a descontar: duplicado de las facturas en original debidamente intervenidos por el deudor cedido (sello de presentación), Remito o documento equivalente.

**B) Cheques de pago diferido.** Oferta de instrumentos firmada por un apoderado de la empresa, Cheque de pago diferido en original.

**C) Certificados de Obra.** . Oferta de instrumentos firmada por un apoderado de la empresa, Certificado de Obra en original.

(\*) El detalle es solo enunciativo, a requerimiento de las distintas Areas del Banco intervinientes puede solicitarse documentación adicional.

# Preguntas frecuentes

**Debo abrir una cuenta en el BICE o contratar algún servicio extra?** No, los fondos se acreditan en la cuenta bancaria que el cliente solicite, en cualquier banco. No es necesario contratar servicios adicionales .

**En cuanto tiempo puedo contar con una línea de crédito?** Los tiempos de resolución son muy ágiles una vez que la empresa presentó toda la documentación requerida.

**Pueden descontarse cheques propios?** No, solo pueden descontarse documentos provenientes del circuito comercial de la empresa, es decir que surgen como producto de ventas concretadas y mercadería entregada o servicio prestado.

**Cual es el costo de la operatoria?** En el caso de cheques de pago diferido la tasa es Badlar privada + 4% hasta 90 días de plazo o + 6% si superan el mismo. En el caso de Facturas o Certificados de Obra la tasa es Badlar privada + 6% hasta 90 días de plazo y Comisión del 0,3%, Badlar privada + 7% hasta 120 días de plazo y Comisión del 0,4%, Badlar privada + 8% hasta 180 días de plazo y Comisión del 0,5%. A esto deberán sumarse retenciones impositivas según el caso (Sellos, I. Gcias., IIBB, IVA) y los gastos de notificación notarial.

**Que es el aforo de una operación?** Es un porcentaje de la operación que el banco retiene al momento de la liquidación para afrontar posibles faltantes de cobranzas debido a retenciones, multas, etc; aplicadas por el pagador o intereses por pago fuera de término. Solo aplica en operaciones de facturas o certificados de obra y oscila entre un 10% y un 20%.



# Preguntas frecuentes

**Se devuelve el aforo de una operación?** Una vez que se cobran los instrumentos (facturas o certificados de obra) se determina el monto de aforo a devolver al cliente en función de las diferencias de cobranza, impuestos, intereses compensatorios, etc.

**Quién es el DEUDOR CEDIDO?** Llamamos así al cliente de la empresa recuperada o cooperativa, obligado al pago de las facturas, cheques o certificados de obra.

**Pueden descontarse instrumentos de crédito de todos los deudores cedidos?** BICE seleccionará aquellos que sean aceptables según las normas de la entidad. Es muy importante que en el proceso de calificación crediticia la empresa informe a BICE los deudores cedidos con los cuales opera, monto mensual de facturación y plazo de cobro. Esto nos ayudará a establecer una línea que sirva a la empresa y a BICE.

**Qué significa Factoring CON RECURSO?** En esta operatoria el Cliente de BICE es responsable por la falta de cobro de los instrumentos, tanto en el caso de disputas de índole comercial (productos no entregados o defectuosos, disputas por precio y cantidades, etc), como en el caso de insolvencia del deudor cedido.

**Qué significa Factoring SIN RECURSO?** En esta operatoria el Cliente de BICE es responsable por la falta de cobro de los instrumentos sólo en el caso de disputas de índole comercial (productos no entregados o defectuosos, disputas por precio y cantidades, etc). No es responsable por la falta de pago derivada de la insolvencia del deudor cedido.



**bice.com.ar**  
**0800-444-2423**



CONTACTO

**ADOLFO BELLEIL**

[abelleil@bicefactoring.com.ar](mailto:abelleil@bicefactoring.com.ar)

**EDUARDO GÓMEZ**

[egomez@bicefactoring.com.ar](mailto:egomez@bicefactoring.com.ar)